



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

**DISTRIBUIDO**  
FECHA: 29 NOV 2024  
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD  
FOSALUD

RESOLUCIÓN MODIFICATIVA n.º 53/2024

Orden de Compra n.º 135/2024

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA n.º SI-026-2024

"ADQUISICIÓN DE UNIDADES ODONTOLÓGICAS, PARA UNIDADES DE SALUD, DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN, AÑO 2024"

En el FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD), en el Distrito de San Salvador, San Salvador Centro, a las once, horas del día veintiocho de noviembre de dos mil veinticuatro.

CONSIDERANDO:

- I. Que en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo número CIENTO CUARENTA Y CINCO de fecha ocho de julio del año dos mil veinticuatro, específicamente en su punto número TRES, de conformidad a lo previsto en el artículo 18 de la Ley de Compras Públicas (LCP), se aprobó por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes delegar al director ejecutivo para la emisión de actos conforme a la LCP, tales como adjudicar, modificaciones contractuales, prórrogas, entre otros, previa autorización del Consejo Directivo.
- II. Que mediante solicitud de compra con referencia número GT-UAPS-002-2024, recibida en la Unidad de Compras Públicas, suscrita por la Doctora Elena Margoth Palma Hernández, Jefe de Unidad de Atención Primaria, con la autorización y visto bueno del Doctor José Ángel Portillo Henríquez, Gerente Técnico, en la que se requiere la "ADQUISICIÓN DE UNIDADES ODONTOLÓGICAS, PARA UNIDADES DE SALUD, DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN, AÑO 2024"; y después de haber realizado el proceso de Subasta Electrónica Inversa n.º SI-026-2024 denominada "ADQUISICIÓN DE UNIDADES ODONTOLÓGICAS, PARA UNIDADES DE SALUD, DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN, AÑO 2024", resultó adjudicada la sociedad DISPROSAL, S.A. DE C.V., por el monto de DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$243,000.00), incluyendo el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), según resolución de adjudicación n.º 130/2024, emitida por el Director Ejecutivo del Fosalud, el día treinta y uno de octubre de dos mil veinticuatro; y que se materializó a través de la orden de compra n.º 135/2024.
- III. Que el día quince de noviembre del presente año, el Representante Legal, de la sociedad DISPROSAL, S.A. DE C.V., solicitó realizar una modificativa a las especificaciones técnicas del ITEM UNO denominado UNIDAD ODONTOLÓGICA TRADICIONAL, manifestando lo siguiente: *"Que mi representada, en cumplimiento a las obligaciones derivadas de la orden de compra antes mencionada, ha verificado las existencias de los equipos en inventario y de las 45 unidades odontológicas adjudicadas solo cuenta*



con 38 unidades, pero contamos con 7 unidades restantes de un modelo con especificaciones superiores lo cual es de beneficio para FOSALUD. Por otro lado, el accesorio "compresor odontológico" que incluye el equipo, se entregarán 15 unidades de la marca GRELOY origen China, y 30 unidades de la marca INGO origen china, en la que los dos equipos cumplen técnicamente", de acuerdo al detalle siguiente:

ÍTEM	DESCRIPCION	PROPUESTA DE EQUIPOS A ENTREGAR
1	UNIDAD ODONTOLÓGICA TRADICIONAL MARCA: CHUANGXIN MODELO: CX-2305 ORIGEN: CHINA CANITDAD: 45	UNIDAD ODONTOLÓGICA TRADICIONAL MARCA: CHUANGXIN MODELO: CX-2305 ORIGEN: CHINA CANTIDAD: 38  UNIDAD ODONTOLÓGICA TRADICIONAL MARCA: CHUANGXIN MODELO: CX-2311 ORIGEN: CHINA CANTIDAD: 7

- IV. Que mediante memorando con referencia GT-UAPS-M01-443-2024, recibido en la Unidad de Compras Públicas, en fecha diecinueve de noviembre dos mil veinticuatro, la Doctora Yesenia Guadalupe Arévalo de Roque, en su calidad de administradora de la orden de compra n° 135/2024, expresó que luego de analizar la situación expuesta por la contratista, verificar modelos, especificaciones técnicas, revisar la licencia de autorización de la Superintendencia de Regulación Sanitaria, y después de deducir responsabilidades, concluyó que es válida la solicitud de modificativa, otorgando visto bueno, y remitiendo para tramite la modificativa de dicha orden de compra en relación a las especificaciones técnicas del ítem UNO contratado.
- V. Que mediante memorando No. GA-UCP-M01-434-2024, recibido en Gerencia Legal, en fecha diecinueve de noviembre de dos mil veinticuatro, la licenciada Ligia Torrellas Majano, jefe de la Unidad de Compras Públicas, remite solicitud de modificativa de especificaciones técnicas, correspondiente a la orden de compra n.º 135/2024, para el trámite pertinente conforme a la Ley.
- VI. Conforme a lo previsto en el artículo 158 de la Ley de Compras Públicas, la modificativa solicitada, ha sido requerida dentro del plazo de ley, cumpliendo las formalidades necesarias para dar trámite a la misma; adjuntando la solicitud de modificativa de especificaciones técnicas de la contratista, así como nota de la empresa NAVIOMAR EL SALVADOR, S.A de C.V., de fecha 14 de noviembre del presente año, informando acerca de la saturación en los puertos hacia México que implica un retraso en el arribo al puerto de Acajutla, justificando así la solicitud de modificación de especificaciones técnicas del equipo contratado.



- VII. Que, en sesión ordinaria de Consejo Directivo número CIENTO SESENTA de fecha veintisiete de noviembre del año dos mil veinticuatro, fue aprobado por unanimidad el punto número DIECISÉIS, que contiene entre otros la aprobación de la RESOLUCIÓN MODIFICATIVA de la orden de compra n.º 135/2024 de la Subasta Electrónica Inversa n.º SI-026-2024 denominada "ADQUISICIÓN DE UNIDADES ODONTOLÓGICAS, PARA UNIDADES DE SALUD, DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN, AÑO 2024".
- VIII. Que, en razón de lo anterior, tomando en cuenta lo dispuesto en el art. 158 de la Ley de Compras Públicas y los argumentos expuestos por la contratista se considera que es jurídicamente procedente autorizar la modificativa de especificaciones técnicas, de la orden de compra n.º 135/2024, por las razones expuestas por el Administrador de Contrato, según el detalle siguiente:

ÍTEM	DESCRIPCION	PROPUESTA DE EQUIPOS A ENTREGAR
1	UNIDAD ODONTOLÓGICA TRADICIONAL MARCA: CHUANGXIN MODELO: CX-2305 ORIGEN: CHINA CANITDAD: 45	UNIDAD ODONTOLÓGICA TRADICIONAL MARCA: CHUANGXIN MODELO: CX-2305 ORIGEN: CHINA CANTIDAD: 38  UNIDAD ODNOTOLÓGICA TRADICIONAL MARCA: CHUANGXIN MODELO: CX-2311 ORIGEN: CHINA CANTIDAD: 7

**POR TANTO:** Con base a los considerandos que anteceden y de conformidad al artículo 158 de la Ley de Compras Públicas, EL FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD - FOSALUD, - RESUELVE:

1. Modificar las especificaciones técnicas, correspondiente al ÍTEM UNO de la orden de compra n.º 135/2024, proveniente del proceso de compra por Subasta Electrónica Inversa n.º SI-026-2024 denominada "ADQUISICIÓN DE UNIDADES ODONTOLÓGICAS, PARA UNIDADES DE SALUD, DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN, AÑO 2024"., de acuerdo con el siguiente detalle:

CONTRATADO			SEGÚN MODIFICATIVA
ÍTEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	
1	45	UNIDAD ODONTOLÓGICA TRADICIONAL MARCA: CHUANGXIN MODELO: CX-2305 ORIGEN: CHINA CANITDAD: 45	UNIDAD ODONTOLÓGICA TRADICIONAL MARCA: CHUANGXIN MODELO: CX-2305 ORIGEN: CHINA CANTIDAD: 38  UNIDAD ODNOTOLÓGICA TRADICIONAL MARCA: CHUANGXIN MODELO: CX-2311 ORIGEN: CHINA CANTIDAD: 7



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

2. Las cláusulas o los contenidos no mencionados expresamente en este documento permanecen inalterables en la orden de compra respectiva y deberán cumplirse a cabalidad para la presente resolución.
  
3. GIRAR instrucciones a la Unidad de Compras Públicas del FOSALUD para que, de conformidad a la Ley de Compras Públicas, proceda a hacer las notificaciones de acuerdo con el artículo 158 LCP.

**COMUNÍQUESE.**



**Dr. Carlos Emilio Núñez Sandoval**  
Director Ejecutivo del  
Fondo Solidario Para la Salud